

segundo, veado el jardinero mas despacio, i procurando regarlo todo con igualdad, procediendo del mismo modo en el tercero i cuarto riegos, si hai necesidad de dárselos. Cuando se va concluyendo el agua de la regadera, no puede salir ya con fuerza por los agujeros de la lluvia i formar chorritos; entonces los diferentes hilos de agua se reunch, i cuanto mayores son los agujeros, tanto mas grande es el caño que forman los chorros reunidos, echando demasiada agua de una vez en un mismo punto, i apelmazando por consiguiente mas esta parte que el resto de la tabla o cuadro, lo que debe evitar el que riega, despidiendo el agua a mayor distancia para que caiga mas dividida.

Cuando hai muchas tablas que regar, se pasa a la segunda i aun a la tercera antes de volver a la primera; i durante este tiempo i el que necesita en ir por el agua i volver, se embebe la primera, i lo mismo se practicará con los demas riegos. Resulta de esto que el que riega no pierde tiempo, los tallos tiernos no se doblan, las raíces no quedan lavadas ni descubiertas, las hojas mas bajas no quedan sepultadas en la tierra, i la planta no pasa rápidamente del estremo de sequedad al de humedad, producida por un riego que la ahogue. Así conservan las plantas su vigor i lozania.

(Del Constitucional de Bogotá)

RECORDOS.

A LOS SS. AMIGOS DE LA EDUCACION. Cuando se invitó por orden de la Gobernación a los padres de familia para que contribuyesen con sus donaciones a formar una biblioteca destinada para la clase de literatura i filosofía, muchos SS. tuvieron la bondad de suscribirse, ofreciendo mandar despues las obras que destinaran a aquel objeto. Debiendo el infrascrito dar cuenta al Sr. Gobernador del resultado de la comision, recuerda a los mencionados SS. su jeneroso ofrecimiento i les suplica se dignen remitir sus obras al colegio en el curso de la próxima semana.

Con el fin de dar mayor estension a este interesante proyecto el que suscribe se ha dirigido al Sr. Raimundo Santamaria suplicándole tenga la bondad de levantar en la capital una suscripcion a favor de este colegio. El Sr. Santamaria, siempre amante de esta provincia, ha ofrecido trabajar activamente i contribuir por su parte al logro de la empresa: el colegio espera, i la provincia debe prometerse muy buen resultado de la cooperacion i patriotismo del Sr. Santamaria.

Algunos SS. residentes fuera de este lugar, a quienes por eso no se habia invitado, han remitido esponáneamente sus donaciones; así lo han hecho el Sr. Pro. Felipe de Restrepo, el Sr. Dr. Laureano

García etc. El Rector del colegio, a nombre de la Subdirección de Instrucción pública i del establecimiento, se atreve a invitar a los buenos patriotas, a los amantes de la instrucción, i a todos los hijos del colegio de Medellin que existen en otros cantones i en otras parroquias de este, a quienes no ha sido posible hacerlo individualmente, rogando a todos ellos cooperen al fin propuesto, consignando en alguna cédula que remitan al colegio su nombre, i la prenda de un recuerdo eterno de gratitud. Medellin junio 12 de 1847.

José M.F. Lince.

INDICACION.

Los numerosos ejemplos que he observado en diferentes países, sobre el modo de poder subvenir a los gastos de obras públicas i casas de beneficencia, me han llevado a hacer una pequeña indicacion a las autoridades de esta provincia.

Hace ya algun tiempo que cesaron enteramente los trabajos en el nuevo puente que se está construyendo sobre el rio Aburrá, con el objeto de retirar esta ciudad con una parte de su poblacion llamada Otrabanda i según se dice por falta de suficientes fondos.

Lástima es que no pueda seguirse su conclusion por la carencia de recursos, pero tambien lo es que para poder terminarlo, tengan que cargar con todo el peso de sus gastos, solo un cortonúmero de personas, cuando toda la poblacion en jeneral está interesada en dicha obra: así pues, para poderla llevar a cabo, i dentro de poco tiempo sin gravámenes particulares, indico lo siguiente: 1.º Se abrirá una loteria en esta ciudad bajo la direccion del Sr. Jefe Político, constando de diez i seis mil billetes que se espenderán en los puntos que se juzgue oportuno, al infimo precio de un real cada billete, los cuales consistirán en un pedazo de carton con el sello de la Jefatura i el número correspondiente: 2.º De los diez i seis mil reales se aplicarán diez mil para la conclusion del puente, i los seis mil restantes se dividirán en dos suertes que se pagarán de contado a los beneficiados: 3.º Luego que se haya espendido el número total de billetes se reunirá una comision nombrada i presidida por el Sr. Jefe Político para que públicamente se saquen los dos números que han de caer en suerte.

Si llega a realizarse lo que tengo el honor de esponer, es muy probable que se pueda contar con diez mil reales por de pronto para poder hacer frente a los gastos de la mencionada obra, i decretar su conclusion, sin perjuicio que se quiera continuar dicha loteria mensualmente, para aplicar su producto a beneficio de cualquier otro establecimiento u obra pública que sea útil al pais, i a sus habitantes en jeneral. Dudo que los filántropos Me-

1042
Tram 4
P. 167

16270

Medellin
sostene
siendo
porqu
siquie
bien d
su país
I cual
en el
todos
falta
este
No
medio
grosu
mente
parto
he de
seguid
Abso
Aodu
les te
gusto
ridad.
do, i
i pas
da la
cesari
chas
sina
No
person
te; i
esclm
mund
en to
pero
hacen
mili
ingre
conce
la for
no es
sas po
la ca
misa
cos
de
ent
misa
rison
roso
con
del
proci
igual
Luis
Ye
ne
que
Can
fijo
foro
seg
no
que
cañ
jos
can
par
por
un
can
qu
vi
tin
qu
de
ha
in
na
la
po
Es
ba